

municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente que
firmare los Pres. Alcalde, Asistentes y Secretario que
certifica.

[Signatures]
Antonio Maical
Valentin Cantarero
Lamberto Galvo

Pedro Bea For

Sesión del 15 Abril 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria.

Pres Asistentes.

Alcalde

D. José Maical

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Angel Gorrizariu

" Artemio Labino

" J. Ferrán Flea

" Antonio Maical

" Julián Omeis

Secretario

" Pedro Bea

Alta de vecinos al

efe pnel de la ciudad

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y vein-
ta minutos con asistencia de los ses Concejales auota-
dos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Maical Coront, dióse lectura al acta de la ante-
rior, que encontrándose conforme, fue aprobada
por unanimidad.

Se dio un oficio del Jefe provincial de Sanidad
pidiendo el empadronamiento como vecinos por
su carácter de funcionario público según lo dispuesto
en el artº 44 del Reglamento sobre Población y Ver-
minos municipales, y el informe de la Comisión de
Gobernación afirmativo de la concesión por virtud
de lo ordenado en las disposiciones vigentes, se acuerda
por unanimidad, atendido lo legislado dispositivo
de que los funcionarios adquieran la vecindad san-



pronto toman posesión del cargo para que han sido designados, aceder a lo interesado por el jefe provincial de Sanidad y en su consecuencia declararle vecino de este municipio, pasando los antecedentes al Negociado de Estadística a los debidos efectos.

Aprobación Contable
al Banco de Crédito
Local de España

Aprobado el contrato con el Banco de Crédito Local de España en la sesión extraordinaria que antecede, cuyos particulares acabau de leerse, por una operación de préstamo de 475,000 ptas para cubrir el déficit de Tesorería y fijados definitivamente las cláusulas del convenio en dicho acuerdo, después de determinados aclaraciones como consecuencia de ciertas diferencias observadas, se acuerda ratificar el contrato con la Entidad mencionada, así como los gestiones de la presidencia remitiendo el oportuno anuncio al B. O. de la provincia para conocimiento general, y la expedición del certificado oportuno de la sesión aludida para que legalizado en forma sea transmitido al Banco a los efectos de terminación de la operación convenida.

No aprobación de
propuesta de sub-
scripción Historia
de la Cruzada Espa-
ñola

Examinada propuesta de subscripción y condiciones de la misma, se acuerda por unanimidad, oír, examinada propuesta de subscripción a la publicación de Ediciones Españolas S. A. titulada "Historia de la Cruzada Española" y conocidos los precios de subscripción y condiciones de la misma, se acuerda por unanimidad no proceder a la formalización de dicho compromiso ya que sus consignaciones presupuestaria para ello dado lo elevado del precio y los múltiples inconvenientes de esta índole que llegan a la Corporación, no permiten estos estímulos la situación que la Cruzada sostenida ha dejado al Ayuntamiento y a los contribuyentes en general de quienes se cubren sus recursos.

apertura de

Vistas instancias de D. Santiago Maicas, & Pedro

establecimientos

Donde, y D. Federico Sierra en solicitud de licencia para abrir establecimientos mercantiles o industriales, y los informes de los señores competentes determinativos de no haber inconveniente por parte de los mismos para los concesiones interesados, se acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes las licencias que interesan, previo el pago de los derechos correspondientes el primero y ultimo y sin satisfaccion de derecho alguno el segundo, con la advertencia para el Pleno de que complete la instalacion del local con la pintura y decoracion que señala la Inspeccion municipal de Sanidad.

Concediendo la gratificacion de 500 ptas que disfrutaba D. Francisco Garzarán

Conociendo instancia de D. Francisco Garzarán reclamando de acuerdo municipal que dispuso la no percepcion de una gratificacion que venia disfrutando, y los informes de la Comision de Hacienda y Negocios de Gobernacion, contenidos del historial con respecto acerca de la adquisicion de los emolumentos reclamados, y considerando: que por acuerdo de 1.º de Octubre de 1934 se concedió a la recurrente una gratificacion anual vitalicia de 500 ptas por determinados servicios que habia prestado al Ayuntamiento de los cuales se prescinde por dicho acuerdo: Considerando: Que adquirido de esta forma el derecho de la Sr. Garzarán, es indudable que tal acuerdo no puede ser objeto de reposicion al crear derechos a favor de terceros no reversibles sino por la declaracion de nulidad del acuerdo creador de los mismos, para cuya iniciacion no es tiempo hábil, se acuerda por unanimidad reconocer la gratificacion disfrutada por la recurrente D. Francisco Garzarán disfrutando así mismo sean reintegrados en la forma que a las demás pensionistas les haberes pasivos que ha dejado de percibir por este concepto.

Acuerdo que se da

Hecho cargo de un oficio del Arquitecto municipal



134

de la Comisión de Recor-
rección de obras de
la calle de San Francisco
de Asís

donde cuenta de que la casa de la calle de S. Fran-
cisco origina de una queja por haberse reparado ape-
sar de estar fuera de línea, cual es la n.º 32 de dicha
calle propiedad de S. Martín Abril dñe, había llevado
a cabo tales obras siendo así que significaba el momen-
to preciso para haber hecho guardar la alineación
de la citada calle, por estar autorizado para tales o-
bras en virtud de oficio de la Comisión de Recor-
rección de 27 de Diciembre pasado, se acuerda que-
dar enterada de esta resolución, y por tanto, declinar
la falta que pudiera existir por corresponder a or-
ganismo competente la autorización concedida
a la obra en cuestión.

Aprobación de Ma-
nifestación de Interés
de las obras de fun-
cionamiento de las

Se da a conocer la nómina de funcionarios
para el cobro de haberes atrasados y reconocidos
por virtud de las disposiciones de agosto de 21 de
Octubre de 1929, como consecuencia de las disposi-
ciones económicas con que cuenta la Corporación
por efecto de la operación de Crédito concertada
para cubrir el déficit de su Tesorería con oca-
sion de atenciones ordinarias y extra-ordinarias de
la guerra, ascendente dicha nómina a la cifra
de 123.103'03 ptos., se acuerda proceder a librar
la fijada cantidad con la obligación por parte de
los perceptores de suscribir un documento que irá
anexo a dicha nómina, por el que reconozcan de-
ber cancelados con este cobro los débitos por ese con-
cepto y renuncian por tanto a toda clase de re-
clamación.

Comunicación de
la Legación del Man-
chamero.

Esta de manifiesto una comunicación de
la Legación del Manchamero en la que pide unos
datos estadísticos para un informe de los daños
causados por los rojos y la inexistencia de muchos
parte de ellos en las oficinas municipales, se acuer-
da pasar a la Comisión de Fomento y conocimiento

del Sr. Garza y de el comunicado de referencia para que sea contestado con las antecoluntas que dicho Sr. dice poseer sobre los extremos que sentata.

Expuesta y leida una carta del Sr. Coronel-Secretario particular del Ministro de Ejército, dando a conocer las gestiones realizadas sobre peticiones formuladas por el Ayuntamiento acerca de Construcción de Cuarteles, instalación de barracones, Hospital de la Cruz y Ferrocarril de Orizaba a Alcantara, se acuerda queolar enterada de los distintos particulares que contiene, dar las gracias expresivas por las gestiones realizadas, y al contestar con el traslado de estas, hablarle del crato y del propio Hospital con la manifestación de la parte que el Ayuntamiento tiene en el mismo.

Examinados seguidamente las distintos facturas que las contienen, recayendo sobre las cuentas que se darian los acuerdos siguientes:

Una de D. Alfredo Martini importante 5'80 ptas por cintas métricas destinadas a la medición del perimetro de los quintos, fue aprobada.

Otra del Cero importante 84'50 ptas por los palmas del Domingo de Ramos utilizados por el Ayuntamiento en Corporación, fue aprobada.

Otra de Castañe importante 24 ptas por carbon vegetal para la Administración de Arbitrios, fue aprobada.

Simultaneamente del despacho ordinario de la presidencia son expuestos por la Alcaldia los siguientes particulares:

Aproximandose las fiestas de la Patrona de la ciudad Sta. Encarnación cuya cofradía habia expuesto los actos propios de la Corporación y sus preliminares, era oportuno y por tanto invitaba al cumplimiento de estos tramites, en el desarrollo de los cuales está la propuesta de personal integrantes

Carta del Coronel Secretario particular del Ministro del Ejército sobre peticiones del Ayuntamiento

Fiestas Patrona



a aquella, y a tal efecto y contando con el previo beneplácito de dicha corporación se acordó por unanimidad, proponer para Regidor del Seisabito a D. Julian Orensio quien a su vez usando de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, incluya o designe para sindolano a D. Francisco Ferrin y para síes a D. Arsenio Sabino y otros tres personas mas que nombrará oportunamente.

Dado traslado de un ruego de la Inspección provincial de Orabaso para rellenar las fiestas comprendidas en el calendario oficial confeccionado para la región en que figura la fiesta de S. Valero como patrono de Zaragoza que es de creer no afecte a Teruel, razón por la cual interesaba la propuesta de la sustitución apropiada antes de darlo a la publicidad, se acuerda que el 29 de nuevo día de San Valero aludido, sea substituida por lo que a Teruel afecta o se refiere con el 30 de mayo fiesta tambien del patrono de la ciudad San Fernando, ya señalada en acuerdo anterior por el Ayuntamiento como una de las fiestas locales reservadas a los respectivos Municipios.

Indicada asi mismo la necesidad de contar con madera para las reconstrucciones que la Corporación lleva a cabo y la circunstancia de haber quedado sin utilizar el aprovechamiento concedido en 1936, se acuerda solicitar del distrito forestal la concesión de extraer 400 metros cúbicos de madera de pino de cada uno de los montes Pinar Grande y Patis de Arriba del Rey D. Jaime, obligandolo el correspondiente de oficio al Ingeniero Jefe del Servicio a los fines señalados.

Pasados al Periodo de ruegos y peticiones, son formulados los siguientes:
Sr Bea.

Ruego de la Inspección de Orabaso para rellenar fiestas comprendidas en el calendario

Madera para reconstrucciones

Dr. Baez



Que a la actualidad se encuentra la ~~disponibilidad~~ ^{disponibilidad} carencia de funcionarios para levantar los múltiples servicios y boletos preentorios que le son exigidos y además ~~propiera~~ ^{propia} con la reclamación de la oficina local de colocación quien pide un funcionario al hallarse enfermo el que le había sido designado, y ante este dilema de difícil solución, suplica si no hay obligación de suministrar funcionarios a la ~~financiera~~ ^{financiera} de la Vivicuela, se reintegre a sus plantillas los que le fueron facilitados como una concesión graciosa y deferente hasta que dicha oficina fuere dotada de su peculiar personal, con lo que podría solucionarse la dificultad en que ahora se encuentra el Ayuntamiento: con este motivo se produce laboriosa deliberación de la que resalta la opinión de muchos de los asistentes conocedores a que boletos los empleados se hallen al frente de sus funciones, y como al mismo tiempo se obtiene el convencimiento de la no obligación o ~~obligatoriedad~~ ^{obligatoriedad} de muchas prestaciones, se acuerda ~~oficiar~~ ^{oficiar} al final delegando de la Vivicuela recabando el reintegro de los empleados municipales que prestan servicio en la misma ya que concedidos ~~deferentemente~~ ^{deferentemente} en periodos de menor actividad, no podía seguir con esta prestación a que no estaba obligado, dirigir otro en sentido análogo a los funcionarios en estas condiciones desplazados en dicho Organismo; adscribir a Intervención el ~~destacado~~ ^{destacado} en la oficina de colocación Sr. Batizares que por su enfermedad no puede con el servicio que tiene, el ser único en el mismo, y facultar a la Comisión de Colocación obrera para que se designe el funcionario que desempeñe su servicio obteniendo la dotación de este en la economía de la prestación personal suspendida por disposición superior mediante la transferencia de su alcance al capítulo correspondiente.

Dr. Garrarau.

Da cuenta de los desperfectos sufridos por uno de los camiones de la Corporación al utilizarlos el Sr. Murta y pide se le exija determinada cantidad como indemnización de perjuicios por el accidente en cuestión, cifra que el Sr. Omeño propone se señale en 20 o 25,000 ptos y se muestra aduciendo discrepancia con la fórmula que se indica; deliberado ampliamente sobre todo lo expuesto, se acuerda por fin que la suma reclamada como indemnización sea la de 20,000 ptos, dejando sin puntualizar por ahora el caso de substitución del vehículo deteriorado.

Dr. Sabino.

Queda el haber recibido carta de Sagunto interesando la práctica de gestiones cerca del General Varela para que dicha población se declare población adoptada por el Cabildo y apoya esta pretensión debido al interés que había de reportar esta declaración no solo para localidad adoptada, sino para el propio Beniel por la comunicación, intercambio y relaciones que sostiene hasta el punto que significaría contar con una salida al mar al conseguir la unificación propia de poblaciones hermanas por la adopción de que los dos disfrutaban, y por cada lado encamina la Corporación de la importancia de este asunto, se acuerda dirigirse al Ministro del Ejército General Varela en el sentido que se interesa, y ofrecerle al Alcalde de Sagunto una carta de presentación para dicha personalidad con el ruego de que sea atendido por el interés que reporta para la ciudad de que es tipo prestable.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la pre-

que firmare los señores asistentes con el Sr. Alcalde e infrascripto Secretario que certifica.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: Miguel Romero]
[Handwritten signature: Julian Menis]
[Handwritten signature: Antonio Maicas]

[Handwritten signature: Pedro Bea]

Sesion del 22 de Abril de 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Señores Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

Miguel Romero

Alonso Bea

Valentin Carrasco

Francisco Ferrán Flech

Angel Gargarran

Alfonso Ferrer

Antonio Maicas

Lamberto Calvo

Julian Menis

Secretario

Pedro Bea

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas. Se lee el acta de la anterior, que es aprobada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Ordinaria por la presidencia la lectura de un escrito fechado en San Martín del Río y suscrito por J. Lopez, Calisto Bacheles y Santos Boyana formulando oposición al acuerdo municipal de conversión de la escuela, cuya lectura se lleva a cabo por el infrascripto Secretario, lo cual comienza en la zafiedad de frase con que está redactado y la poca intención que lo inspira y por tanto en la necesidad de tomar medidas contra sus autores por el prestigio de la Corporación y la dignidad de sus miembros, y así planteada la cuestión que surge, se acuerda por unanimidad pasar al juzgado el escrito que se estudia, y para ello dar cuenta del mismo al Jefe de la Corporación con la urgencia que el caso requiere y si este encuentra injuriosos los con-

Aprobación acta anterior
Pasos al Juzgado en visto formulado por